

D. Miguel Vilches, Regidor; D. Diego
Soria y D. Juan Soler, Diputados del Convento;
D. Ignacio Segundo, Reg. y Pza. Justicia Real;
D. Juan de Villa, que los d. personae y acuerda
en lo siguiente:

Citacion: Se celeste Ayuntamiento entre el Presidente de
esta Plaza, el Alcalde, y Catedraticos de esta
Universidad, los d. que lo concuerden.

Siendo mediante la citacion hecha de puesta
sobre informes de la conducta politica
y moral de este d. actual, en contra la Junta
de opinion de esta ciudad, y los representantes
que han observado en la
puesta contra el Alcalde d. Manuel Marín
y Pedro Ollares y los leyes d. Pedro
y d. José Domínguez. Entendido por este M.
Ayuntamiento acuerdo: La persona de q. se
informa de q. se ha de proceder al sueldo de
q. tiene
p. d. q. se quedan de estos copia en nota al
g. en la Secretaria.

M. q. se pague a la Junta municipal
el sueldo de q. se ha de pagar, en el
de Sanidad, q. la cantidad de q. se
acompaña libramiento de la cantidad de se
mil y quinientos q. con solidaad de Montorio

